

en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio de 2004, con propuesta de permanencia de los actuales en el desempeño de la función auditora.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros por vencer el plazo para el que habían sido nombrados.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas, pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Jerónimo Blanco Roldán.—24.429.

BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (Sociedad absorbente)

BNP PARIBAS AHORRO, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «BNP Paribas Gestión de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» y «BNP Paribas Ahorro, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» celebradas ambas el 21 de mayo de 2.003 en sus respectivos domicilios sociales, y con el carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—23.179. 1.ª 27-5-2003

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales, el Consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las once horas del día 18 de junio de 2003 en el Salón de Actos de Bodegas Riojanas, S.A., en la calle de Estación, 1 en Cenicero (La Rioja) y a la misma hora del día siguiente si procede en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2002 individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la certificación de la aprobación de la aplicación del resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Segundo.—Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adición a los Estatutos Sociales del art. 26-bis) reglamentando el Comité de Auditoría según lo previsto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Quinto.—Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede del acta, así como la designación de socios para la firma de la misma.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita el contenido de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Conforme a los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia aquellos accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, cincuenta o más acciones a su nombre, pudiendo agruparse entre sí los que no alcancen tal cifra.

Cenicero (La Rioja), 15 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelo Frias Artacho.—21.645.

BOINSA, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Único de la sociedad acuerda convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 19 de junio de 2003, a las 10 horas, en el domicilio social Carretera Bilbao-Galdakao, 13 de Bolueta-Bilbao, en primera convocatoria, y 24 horas después en segunda convocatoria para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, que formula el Administrador Único, así como de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 12 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Agurtzane Lasuen Rodríguez.—23.298.

B. OLAÑETA Y JUARISTI, S.A.

El órgano de Administración social convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Eibar, en las oficinas de la sociedad, sita en la calle Macharia, 21, en primera convocatoria el día 26 de junio del 2003, a las dieciocho horas, y en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día 26, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio económico del 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De su conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar de forma inmediata y gratuita a partir de la convocatoria de la Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, del informe de gestión.

Eibar, 19 de mayo de 2003.—La Administradora Solidaria, Fulgencia Mugaruru Arriola.—22.471.

BOLSA TRANSOCEÁNICA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 20 de junio de 2003, a las 13:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.